



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00635839- -UNC-ME#SAE

VISTO

El error material involuntario deslizado en el artículo 4º de la Resolución SAE N°. RESOL-2021-368-E-UNC-SAE#REC que autoriza el servicio de transporte urbano solicitado por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que se debía comunicar dicho resolutorio a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes y no a la Secretaría de Ciencia y Tecnología;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 4º de la Resolución SAE N°. RESOL-2021-368-E-UNC-SAE#REC donde dice: "...Comuníquese a la Secretaría de Ciencia y Tecnología. ..." debe decir: "...Comuníquese a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes. ...".

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión de la Facultad de Artes. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración y a la Dirección de Transporte. Cumplido, archívese.

eb

